



MENDOZA, 26 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5511/14, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto Nacional N° 366/06-P.E.N., para desempeñar funciones de Director de Personal en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 100/101 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el nombramiento de la única postulante presentada: Prof. Rosana Margarita LOYERO.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No docentes y a lo acordado en sesión del día 12 de mayo de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 6/15-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 2 -Tramo Mayor- del Agrupamiento Administrativo, para desempeñar funciones de Director de Personal en la Dirección de Personal dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, proponiendo la designación de la única postulante presentada: Prof. Rosana Margarita LOYERO.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la Prof. Rosana Margarita LOYERO (Legajo N° 22.646 - C.U.I.L. N° 27-20220714-1), en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

72

U.A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO